



Impto. Circulación – 2014

El Ayto INFORMA que se ha aprobado el padrón de IVTM de 2014

- Período Voluntario de Pago desde el 17/03/2014 hasta el 19/05/2014.
- Los pagos No atendidos en Período Voluntario, serán exigidos por Vía Ejecutiva según la Ley General Tributaria.
- Las deudas No Domiciliadas o no atendidas por su Oficina Bancaria, podrán hacerlas efectivas en las oficinas Municipales.